

---

Ley Helms Burton, burla de EE.UU. a la dignidad de los cubanos

23/05/2019



'Tengo casi 54 años y no sé lo que es vivir en un país que no esté bloqueado, nací en una Cuba agarrada por el cuello por el gobierno estadounidense, el cual no quiere que demos que un mundo mejor es posible', sentenció el luchador revolucionario en un intercambio con Prensa Latina.

Hernández quien está en Caracas como parte de la delegación de la mayor de las Antillas al XVIII Congreso Latinoamericano y Caribeño de Estudiantes (CLAE), denunció que el acoso constante de la Casa Blanca afecta todas las esferas de la sociedad cubana.

Al respecto, lamentó como luego de vivir unos años de supuesta 'relajación de las tensiones' entre Washington y La Habana, el actual presidente norteamericano, Donald Trump, puso el tema Cuba en manos de fascistas que han liderado la conocida industria del anticastrismo.

'Personajes que basan su carrera en el odio hacia la población cubana y tras 23 años de entrada en vigor el mecanismo de coacción financiera, ahora decidieron aplicar el Título III de la Helms Burton, como un nuevo método para alejar las relaciones de cordialidad entre las dos naciones', sentenció Hernández.

En ese sentido, el miembro de los cinco cubanos que por más de 16 años estuvieron condenados a prisión en Estados Unidos por defender la integridad territorial del archipiélago, aseguró que desde la nación norteaña 'temen

al acercamiento, el cual puede representar un peligro para el *modus vivendi* de los políticos'.

Por otra parte, el también vicerrector del Instituto de Relaciones Internacionales de La Habana, destacó que con ese artículo los extremistas norteamericanos quieren intimidar a las personas que de buena fe o por su legítimo derecho desean invertir en la territorio insular, dado el carácter extraterritorial de la Ley.

'Las consecuencias de la asfixia económica las sufre el pueblo hace más de medio siglo y no pienso que en la actualidad sea diferente, sin embargo, crean una cortina de humo para preocupar a los inversionistas, turistas y demás entes, quienes ven en Cuba una puerta al desarrollo comercial', detalló el diplomático.

'El carácter extraterritorial del acápite tercero afianza la ilegalidad de la disposición jurídica al tratar de impedir que Cuba sostenga una relación con el resto del mundo basada en el respeto al Derecho Internacional', sentenció.

Hernández, reiteró que mediante la aplicación del Título III aspiran a abarrotar los juzgados estadounidenses, desde donde sin competencia legal, pretenden demandar al gobierno cubano por la nacionalización de las propiedades tras el triunfo revolucionario de enero de 1959.

En esa línea de mensaje, precisó que las autoridades de la nación caribeña 'garantizan que ninguna ley extranjera impedirá la utilización en beneficio del pueblo de las propiedades que en su momento fueron nacionalizadas mediante leyes que guardaron total apego a las normas internacionales, y que ningún tribunal, en ningún lugar del mundo, puede desconocer impunemente'.

---